



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Evaluación de Diseño Programático

1

Informe de evaluación del
Programa presupuestario

“Desarrollo Tecnológico Aplicado” del ejercicio fiscal 2020

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de diseño programático realizada al Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado, este Programa presupuestario es ejecutado por Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX).

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, encargado de generar, validar y transferir tecnologías básicas y aplicadas en materia agropecuaria, acuícola y forestal, así como brindar capacitación a personas productoras y personal técnico. El Instituto está sectorizado a la Secretaría del Campo, siendo esta la Unidad Responsable del Programa presupuestario.

El problema central o necesidad que pretende atender el Pp es *"el bajo nivel de innovación y adopción de tecnología en pequeños y medianos productores del Estado de México"*, imponiéndose como objetivo *"Contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada"*.

2

La cobertura del Pp contempla los 125 municipios del Estado de México, teniendo como Población objetivo a 364,529 personas productoras del sector primario, de las cuales se han logrado atender 6,195 brindándoles investigación, validación y transferencia de tecnología, asistencia técnica, capacitación y análisis de laboratorio de suelos, aguas, fitopatología y micropropagación.

Derivado de lo determinado en el PAE 2021 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se estableció que el Programa presupuestario "Desarrollo Tecnológico Aplicado", en sus Proyectos "Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola" y "Capacitación, Difusión y Promoción del Desarrollo Tecnológico" fuesen sometidos al análisis establecido por la evaluación de Diseño Programático, teniendo en cuenta que una evaluación de Diseño Programático analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

El objetivo general de la evaluación es *"Evaluar el diseño del Programa Desarrollo Tecnológico Aplicado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados"*, para lo cual la evaluación considera un puntaje total de 96, integrando 30 preguntas que se dividen en 7 tomos:

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- I. Justificación de la creación y del diseño del programa;
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales;
- III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;
- V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- VI. Presupuesto y rendición de cuentas; y
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

De los 96 puntos posibles a obtener, el Pp obtuvo 80 puesto que el Programa tiene áreas de oportunidad relacionadas con la identificación adecuada de la población objetivo que pretende atender, la identificación con precisión del problema que presenta la población afectada, pero sobre todo expresar el problema no sólo en términos cualitativos sino en términos cuantitativos.

El Pp cuenta con sólido marco normativo que está completamente vinculado y es congruente con las aspiraciones que expresa el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2017-2023, que a su vez están vinculadas con los objetivos propuestos por la Agenda 2030 de la ONU, de tal modo que se puede afirmar que el Pp es indispensable para poder cumplir con el Objetivo del PDEM con el cual está vinculado actualmente y que jurídicamente el Pp es indispensable para las estrategias de desarrollo que propone el Gobierno Estatal.

Además, el Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad bien especificados que son públicos para el conocimiento de los posibles usuarios. Los responsables del Pp publican periódicamente los lineamientos mediante los cuales dan a conocer la mecánica operativa a través de la cual brindarán los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario. También el Pp cuenta con bases de datos con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario. Estas bases de datos cuentan con información suficiente e indispensable para conocer los resultados del Programa presupuestario en cada ejercicio fiscal.

Referente a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), existen mejoras que permitirían contar con un mejor documento metodológico y que además proveerían de un documento útil para los tomadores de decisiones del Pp, estas áreas de oportunidad corresponden con mejorar el renglón del Fin para vincular al Pp con un objetivo superior, mencionar todos los bienes y servicios que otorga el Pp en el apartado de componentes a razón de no menospreciar todos los resultados que el Programa obtiene con su intervención y mencionar las actividades



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

indispensables que deben de desarrollarse para poder consolidar los componentes que brinda el Pp.

Por último, el Programa presupuestario es transparente y sus resultados están al alcance de cualquier ciudadano además de que la institución cumple con lo requerido por la normatividad en cuanto al acceso a la información.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	6
PALABRAS CLAVE	11
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO	12
TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	12
TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES	18
TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	22
TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	34
TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	39
TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	58
TOMO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	64
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	65
ANÁLISIS DE FORTALEZA, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	67
CONCLUSIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	77



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Tales recursos, mandata la Carta Magna, deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la evaluación se entiende como una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios y de sus respectivos proyectos.

Su instrumentación se opera en el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, cuyos componentes son el Seguimiento y la Evaluación de programas y políticas.

En el caso del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal se opera un sistema de evaluación del desempeño que incluye las funciones de Seguimiento (a través de las Matrices de Indicadores para Resultados, MIR, de cada programa presupuestario) y de Evaluación (mediante instancias externas a la administración estatal).

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE 2021), se sustenta en lo que establecen los artículos 4 fracción XII, 61 fracción II, inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM) y la disposición DÉCIMA SEXTA de los LGEPGEM, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 35 de fecha 23 de febrero del 2017, así como de la aplicación de la "Metodología para la Elaboración del PAE" del Gobierno del Estado de México (GEM).

Derivado de lo determinado en el PAE 2021 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se estableció que el Programa presupuestario "Desarrollo Tecnológico Aplicado", en sus Proyectos "Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola" y "Capacitación, Difusión y Promoción del Desarrollo Tecnológico" fuesen sometidos al análisis establecido por la evaluación de Diseño Programático, teniendo en cuenta que una evaluación de Diseño Programático analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para

6

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

El objetivo general de la evaluación es *"Evaluar el diseño del Programa Desarrollo Tecnológico Aplicado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados"*; mientras que sus objetivos específicos son:

Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

7

La evaluación se realizó mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los programas.

Los tomos que integran la evaluación son:

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

TOMO	PREGUNTAS	TOTAL	PUNTOS A OBTENER
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3	12
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3	4
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6	20
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3	8
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11	40
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3	12
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1	N/A
TOTAL	30	30	96

8

Características generales del Programa presupuestario

El Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado" es un programa ejecutado por el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, el Instituto es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, encargado de generar, validar y transferir tecnologías básicas y aplicadas en materia agropecuaria, acuícola y forestal, así como brindar capacitación a personas productoras y personal técnico. El Instituto está sectorizado a la Secretaría del Campo, siendo esta la Unidad Responsable del Programa presupuestario.

El objetivo social del Instituto es:

"Elevar la productividad agropecuaria a través de la investigación y capacitación, para lograr la autosuficiencia alimentaria en el Estado y aumentar los niveles de bienestar social de los habitantes del campo y la sociedad en general".

Las actividades principales del Instituto están relacionadas a los ámbitos agropecuario, acuícola y forestal, siendo unas de las principales las siguientes:

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Realizar investigaciones básicas y aplicadas;
- Establecer la infraestructura necesaria que se requiera para la investigación y capacitación;
- Generar, validar y transferir tecnologías de producción;
- Brindar capacitaciones teóricas y prácticas a las personas productoras y personal técnico;
- Validar y difundir, entre las personas productoras, las tecnologías generadas por el propio Instituto y por otros organismos;
- Desarrollar programas y acciones para la producción de semillas y material vegetativo de especies y variedades.

Para llevar a cabo estas actividades el Instituto integró formalmente en 2007 dentro de su estructura programática al Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado", dicho Programa presupuestario está integrado por tres proyectos: 1) Investigación agropecuaria, hortofrutícola y frutícola y 2) Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico y 3) Servicios de apoyo a productores agropecuarios.

El Instituto, opera con recursos provenientes principalmente de transferencias proporcionadas por el Gobierno Estatal y la recaudación de los ingresos propios que se genera por la venta de los excedentes de investigación. El concepto mediante el cual recibe ingresos el Instituto es el de subsidios y transferencias, estos ingresos se destinan a programas sustantivos, gasto corriente, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública. Asimismo, se captan recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución.

Para el ejercicio fiscal 2020 el ICAMEX contó con un presupuesto autorizado de 48,476.5 miles de pesos, de los cuales 46,084.1 miles de pesos se destinaron para el Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico aplicado.

Desde el ejercicio fiscal 2007 al ejercicio fiscal 2020 el presupuesto al Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado" ha sido el siguiente:



Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

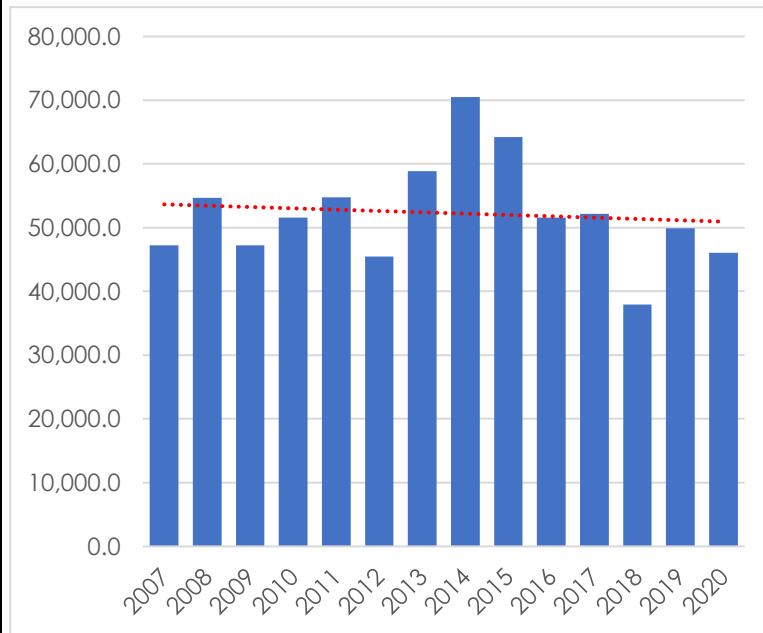
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Cuadro y Gráfico 1. Presupuesto destinado al Pp Desarrollo tecnológico aplicado de 2007 a 2020.

Ejercicio fiscal	Monto (miles de pesos)
2007	47,233.2
2008	54,677.8
2009	47,224.7
2010	51,569.9
2011	54,774.6
2012	45,486.6
2013	58,867.7
2014	70,515.0
2015	64,242.0
2016	51,610.4
2017	52,164.0
2018	37,959.9
2019	49,899.8
2020	46,084.1



Fuente: Informes de Cuenta Pública del OSFEM.

El problema central o necesidad que pretende atender el Pp es "el bajo nivel de innovación y adopción de tecnología en pequeños y medianos productores del Estado de México", imponiéndose como objetivo "Contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada".

La cobertura del Pp contempla los 125 municipios del Estado de México, teniendo como Población objetivo a 364,529 personas productoras del sector primario, de las cuales se han logrado atender 6,195.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

PALABRAS CLAVE

COESPO	Consejo Estatal de Población.
GEM	Gobierno del Estado de México.
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México.
Pp	Programa presupuestario.
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

12

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

En el árbol de problemas del Pp se describe el problema central como: "el sector agropecuario presenta bajo nivel de innovación y adopción de tecnología en pequeños y medianos productores del Estado de México". Además, dentro del análisis de involucrados se menciona que el principal problema percibido, para los productores agropecuarios del Estado de México, es "el uso de tecnologías tradicionales que ya no brindan la productividad esperada". También, en el PbR-01a se menciona que la producción de especies ornamentales presenta un "letargo tecnológico" y que el aumento en el uso de fertilizantes químicos resulta en un incremento de costos, algunas veces prohibitivos para los productores, provocando una disminución significativa en la producción y productividad de los cultivos, que obligan a elevar la competitividad en la producción a través de la implementación de nuevas tecnologías que no deterioren el ambiente.

Sobre el inciso b. NO CUMPLE

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Existen incongruencias entre los documentos normativos del Pp que no permiten identificar con precisión la población que tiene el problema o necesidad. Por un lado, el árbol de problemas del Pp menciona que quienes presentan la problemática son los pequeños y medianos productores del Estado de México, mientras que los PbR-01a mencionan a todos los productores agropecuarios del Estado de México, a productores y técnicos agropecuarios, y a productores en general.

No se considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/u oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de igualdad de género.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

El Sistema de Planeación y Presupuesto contempla, en general para todas las unidades responsables del ejercicio del presupuesto del Gobierno Estatal, la revisión y actualización anual de los documentos normativos de cada uno de los Programas presupuestarios, así como de cada uno de los Proyectos que derivan de estos.

13

Recomendaciones

1. Especificar en el PbR-01a cuál es la población afectada por el problema y mencionar las características de ésta.
2. Procurar la concordancia entre el árbol de problemas del Pp y los formatos PbR-01a de los Proyectos del Pp a razón de definir una sola Población afectada por el problema.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Sobre el inciso a. CUMPLE PARCIALMENTE

El árbol de problemas del Pp identifica 10 causas que se resumen en el problema central o necesidad que el Pp pretende atender, de las cuales, las validas, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico son:

- Acceso limitado de los productores agropecuarios de la entidad a semillas mejoradas;
- Escasa existencia de híbridos y variedades mejoradas agrícolas, hortícolas, florícolas y forrajeras;
- Limitado acceso a nuevas tecnologías de producción.

Los efectos que se consideran en el árbol se resumen en la *"falta de oportunidades y recursos de los pequeños y medianos productores para implementar nuevas tecnologías para mejorar la producción y productividad de las actividades agropecuarias"*, la lista de efectos lógicos, de acuerdo a la MML, que llevan a esto contempla:

- Reducción de la productividad del sector agropecuario en la entidad;
- Descenso de la competitividad del sector agropecuario del Estado;
- No se hace uso sustentable de los recursos naturales;
- Sistema de producción agropecuaria poco sostenibles;
- Bajos rendimientos en las actividades agropecuarias de los productores de la entidad.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

En cuanto a las características del problema no se mencionan características cuantitativas que permitan tener noción de la magnitud del problema, es decir, por ejemplo, la cantidad estimada de productores que no tienen acceso a semillas mejoradas, o datos que muestren la reducción de la productividad en el sector agropecuario de la entidad y los bajos rendimientos resultantes de las actividades agropecuarias.

Sobre el inciso b. NO CUMPLE

En concordancia con la pregunta 1, no es posible identificar con precisión la población que presenta el problema.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

De acuerdo, a los diagnósticos de los PbR-01a de los proyectos, el árbol de problemas del Pp y el Resumen de la MIR 2020 del Pp la población que presenta el problema se encuentra en el Estado de México.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

De igual manera que en la pregunta 1 El Sistema de Planeación y Presupuesto contempla, en general para todas las unidades responsables del ejercicio del presupuesto del Gobierno Estatal, la revisión y actualización anual de los documentos normativos de cada uno de los Programas presupuestarios, así como de cada uno de los Proyectos que derivan de estos.

Recomendaciones

3. Complementar los diagnósticos de los PbR-01a con información cuantitativa de las causas y efectos del problema central o necesidad que pretende atender el Pp.
4. Documentar la metodología de cuantificación de las poblaciones referencia, potencial, objetivo y atendida junto con las fuentes de información para su cálculo.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El Pp no cuenta con un documento específico que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, pero si cuenta con información teórico-empírica sobre el tema.

Sin embargo, si existe evidencia empírica que justifique la intervención que realiza el Programa presupuestario; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) expresa que *"los sistemas de investigación y extensión juegan un papel crucial en el desarrollo agrícola y rural, además de que son fundamentales para el desarrollo del potencial de la innovación agrícola"*.

16

La anterior afirmación tiene su fundamento en el proyecto *"The Impact of Research on EU Agriculture: Impresa"* de la Universidad de Aberystwyth, el cual menciona que los resultados econométricos obtenidos por esta investigación muestran que el gasto público en investigación tiene un impacto positivo en la productividad donde los retornos de inversión se encuentran en un rango de 7 a 15% con un rezago de 9 a 18 años.

Otro documento titulado *"The Benefits from Agricultural Research and Development, Innovation, and Productivity Growth"*, afirma que en Estados Unidos los incrementos marginales en las inversiones en investigación y extensión agrícola generó beneficios para los estados entre 2 a 58 dólares por dólar invertido, promediando en general 21 dólares entre los estados. Dicha investigación menciona también que la tasa de costo beneficio con una tasa real de descuento del 3% es de 32.1 a nivel nacional, mientras que la tasa interna de retorno presentó un resultado de 22.7% por año.

Recomendaciones

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

5. Documentar la evidencia teórica o empírica que justifique el tipo de intervención que realiza el Pp.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

El propósito establecido en la MIR del Pp y el Objetivo 2.2. del Pilar Económico del PDEM 2017-2023 establecen lo siguiente:

Propósito del Pp en la MIR

Los productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas.

Objetivo 2.2. del PDEM

Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Por lo que se puede apreciar en el cuadro anterior, existen conceptos en común entre lo establecido como propósito del Pp en la MIR y el objetivo 2.2. del PDEM, estos conceptos en común contemplan al sector primario con la población objetivo que son los productores agropecuarios y el mejoramiento e incremento de la productividad.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

La estrategia 2.2.2. del PDEM *"Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología"* está vinculada con las siguientes metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- .3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas;
- .4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa

El Pp, está vinculado con el Pilar Económico del Plan de Desarrollo del Estado de México, para ser más precisos con el Objetivo 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario; la Estrategia 2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología; y las siguientes Líneas de acción:

- Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario;
- Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios;
- Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios;
- Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas y;
- Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

20

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En concordancia con las preguntas 4 y 5 el propósito del Pp está vinculado con el Objetivo 2: Poner fin al hambre de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De acuerdo a datos de la ONU cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre y si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para el 2030.

Teniendo en cuenta lo anterior las metas 2.3 y 2.4 de dicho objetivo se fijan en duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción.

El Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado" por su parte se ha fijado como propósito mejorar la productividad de los productores agropecuarios del Estado de México mediante la adopción de nuevas tecnologías, contribuyendo de esta manera a las metas mencionadas en el párrafo anterior. Además, el fin del Pp es contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad mediante capacitación y la implementación de tecnologías adecuadas.

Es de esta manera el cómo está vinculado, no sólo el propósito del Programa presupuestario, sino todos y cada uno de los objetivos establecidos en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida;
- b) Están cuantificadas;
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información;
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características.

22

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

En el árbol de problemas del Programa presupuestario, se identificó como población objetivo a los "pequeños y medianos productores del Estado de México, mientras que en el PbR-01a se estableció como población objetivo a "los productores agropecuarios del Estado de México, a productores y técnicos agropecuarios y a productores en general". En este sentido la unidad de medida es "personas".

Sobre el inciso b. NO CUMPLE

En el Reporte General de la MIR Ejercicio 2020, tanto la población potencial como la población objetivo se contabilizaron con un total de 364,529 personas, lo que demuestra que no se estableció una diferenciación adecuada entre las poblaciones potencial y objetivo y por lo tanto no se puede dar este punto como bueno al tener esta incongruencia.

Sobre el inciso c. CUMPLE PARCIALMENTE

Se puede identificar la metodología de la cuantificación de las poblaciones en el Reporte General de la MIR Ejercicio 2020, pero al haber incongruencia entre estas no es posible dictaminar que este inciso sea resuelto de forma correcta.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Para la población de referencia se considera al total de habitantes del Estado de México, es decir 16'187,608 = 100%, según estimados de COESPO.

La Unidad Ejecutora estima que la población no afectada por el problema es alrededor de 97.74810%, es decir 15'823,079 habitantes, mientras que la población afectada por el problema o población potencial es de 364,529 habitantes (2.25190%).

La población objetivo es idéntica a la población potencial, por lo que no se contempla población postergada alguna.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

El Sistema de Planeación y Presupuesto contempla, en general para todas las unidades responsables del ejercicio del presupuesto del Gobierno Estatal, la revisión y actualización anual de los documentos normativos de cada uno de los Programas presupuestarios, así como de cada uno de los Proyectos que derivan de estos, esto incluye la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

En cuanto a los proyectos Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico y Servicios de apoyo a productores agropecuarios, el Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, en sus procedimientos 4.2 "Capacitación de productores" y 4.4 "Realización de demostraciones de campo" presenta un formato de "Registro de Asistentes", el cual solicita la siguiente información a los beneficiarios de los cursos de capacitación y las demostraciones de campo:

- Nombre completo;
- Localidad de procedencia;
- Municipio de procedencia;
- Tipo de asistente (técnico, estudiante o pequeño propietario);
- Firma,
- Sexo;
- Nombre del instructor;
- Código del evento;
- Firma del instructor;
- Lugar en el que se realizó la capacitación;
- Municipio en el que se realizó la capacitación y;
- Fecha en la que se realizó la capacitación.

A su vez, los procedimientos 4.3.1. y 4.3.2. "Atención de solicitudes de análisis de laboratorio" recaba los siguientes datos de sus beneficiarios:

- Nombre del productor/ solicitante/ investigador (con su institución de procedencia);

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Procedencia de la muestra: nombre del terreno, tipo de fuente hidrológica o tipo de cultivo;
- Localidad;
- Municipio y;
- Fecha de toma de la muestra.

Esta información es sistematizada en una base de datos de nombre "Capacitación y Difusión" de extensión. mbd.

Para el proyecto Investigación agropecuaria, Hortoflorícola y frutícola, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación en su procedimiento "Elaboración y autorización del programa anual de trabajo de la Dirección de Investigación por departamento" estipula que el mismo Programa de Trabajo deberá derivar una base de datos con la siguiente información mínima:

- Departamento de investigación;
- Nombre de la meta;
- Proyecto;
- Subproyecto;
- Actividad;
- Localidad;
- Municipio;
- Superficie en m²;
- Responsable y;
- Colaboradores.

25

Esta información está sistematizada en un archivo .xml con nombre "Base de datos IAHF".

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Se utilizó el árbol de problemas como herramienta para identificar a la población objetivo. Es importante hacer de nuevo mención que el problema central descrito en dicho árbol es "el sector agropecuario presenta bajo nivel de innovación y adopción de tecnología en pequeños y medianos productores del Estado de México", identificándose como población objetivo a "pequeños y medianos productores del Estado de México, sin embargo, no encontraron indicios de características específicas de esta población objetivo descrita.

Aunado a lo anterior, el Propósito de la MIR redactado en el Reporte general de la MIR ejercicio 2020 establece a "los productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola" como población objetivo, mientras que en la parte de beneficiarios se establece a "Productores agropecuarios del Estado de México como población objetivo. Además, el PbR-01a establece como población objetivo a "todos los productores agropecuarios del Estado de México, a productores y técnicos agropecuarios y a productores en general.

26

Es así que, dentro de los documentos normativos del Pp tenemos las siguientes poblaciones objetivo:

1. Pequeños y medianos productores del Estado de México;
2. Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola;
3. Productores agropecuarios del Estado de México y;
4. Productores agropecuarios del Estado de México, productores y técnicos agropecuarios y productores en general.

Por otra parte, la población objetivo efectivamente contabilizada y sustentada a través de datos de COESPO es la de Productores agropecuarios del Estado de México que, según lo informado en el Reporte general de la MIR Ejercicio 2020 comprende un estimado de 364,529 personas.

Por lo tanto, a pesar de que los ejecutores del programa utilizan diversas herramientas y proveen de fuentes de información, es indispensable afinar el mecanismo mediante el cual se pueda identificar de forma más concisa a la población objetivo que pretende atender el programa.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

10.El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

De acuerdo a la lógica de la estructura programática, del Reporte General de la MIR, de los Manuales de procedimientos del ICAMEX y de las bases de datos de los beneficiarios y las metas, el Programa presupuestario pretender cubrir a un universo poblacional que comprende a 364,529 productores agropecuarios del Estado de México estimados, por otra parte, no se cuenta con algún documento en específico que especifique la estrategia de cobertura del Pp, teniendo esto en cuenta, los el desarrollo de los incisos de la pregunta desglosa los siguientes hallazgos:

Sobre el inciso a. NO CUMPLE

En el Reporte General de la MIR ejercicio 2020 las poblaciones potencial y objetivo son la misma, no se realiza diferencia alguna entre ellas, además, como se hace mención en las preguntas 1, 5 y 9, no se ha especificado una población objetivo en concreto.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

En el PbR-02a Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora se especifican las metas de cobertura anual de Programa presupuestario que para el ejercicio 2020 ascendió a la cantidad de 8,000 personas a atender.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

El horizonte de mediano plazo está contemplado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mientras que el de largo plazo en la Agenda 2030.

Sobre el inciso d. NO CUMPLE

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Al existir incongruencias entre las poblaciones potencial y objetivo no es posible valorar como positivo una congruencia en la estrategia de cobertura del Programa presupuestario.

Recomendaciones

6. Realizar una estrategia de cobertura que contemple las metas de intervención del Programa presupuestario a corto, mediano y largo plazo.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

11. Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Proyecto Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola no cuenta con manual de procedimientos para responder esta pregunta, mientras que, para los Proyectos Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico y Servicios de apoyo a productores agropecuario si cuentan con sus manuales de procedimientos.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Es importante aclarar que los servicios otorgados por los Proyectos Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico y Servicios de apoyo a productores agropecuarios se brinda a cualquier productor o persona relacionada al sector agropecuario que solicite el servicio por lo que no hay criterios estrictos de elegibilidad para otorgar los beneficios del Pp más que algunos que se detallan en el siguiente párrafo.

Para los cursos de capacitación a productores el ICAMEX da prioridad a productores que estén organizados y a aquellos que se encuentren en zonas o regiones consideradas como marginadas, los cursos de capacitación se proporcionarán a grupos integrados por un mínimo de 15 asistentes

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

La estandarización de los procedimientos está establecida en los Manuales de procedimientos del ICAMEX y utilizados por todos los ejecutores del Pp, de manera específica en los documentos que se mencionan a continuación:

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Procedimiento 4.2: Capacitación de productores;
- Procedimiento 4.3.1: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores);
- Procedimiento 4.3.2: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal) y;
- Procedimiento 4.4: Realización de demostraciones de campo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

La sistematización de la información sobre los beneficiarios se realiza a través de la recopilación de información de los beneficiarios en las bases de datos:

- Proyectos 2020 de Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola y;
- Base de datos de Capacitación y Difusión.

31

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Los procedimientos mencionados en el inciso b de esta pregunta están difundidos al público en general en el sitio web oficial del ICAMEX, en el apartado Acerca del ICAMEX/ Normateca-Normatividad ICAMEX, o directamente en la siguiente url: <https://icamex.edomex.gob.mx/normateca>.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están desglosados en los siguientes documentos:

- Procedimiento 4.2: Capacitación de productores;
- Procedimiento 4.3.1: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores);
- Procedimiento 4.3.2: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal) y;
- Procedimiento 4.4: Realización de demostraciones de campo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Estos procedimientos hacen referencia a "los productores" como aquellos quienes reciben los bienes y/o servicios otorgados por el Pp.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Los procedimientos que cuentan con formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son los siguientes:

- Procedimiento 4.2: Capacitación de productores:
 - 1) Oficio de comisión;
 - 2) Registro de asistentes;
 - 3) Acta de cancelación de curso y;
 - 4) Ficha de evaluación del curso.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Procedimiento 4.3.2: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal):
 - 1) Orden de servicio de análisis para laboratorio de aguas;
 - 2) Orden de servicio de análisis para el laboratorio de suelos y;
 - 3) Orden de servicio de análisis para el laboratorio de fitopatología.
- Procedimiento 4.4: Realización de demostraciones de campo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México:
 - 1) Hoja de registro.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Para solicitar los servicios del ICAMEX el usuario puede realizar un oficio en formato libre dirigido a alguna autoridad del ICAMEX, en cuanto a los formatos mencionados en el inciso b, de esta pregunta, estos son entregados a los beneficiarios al momento de realizar una demostración de campo o una capacitación.

33

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Los procedimientos antes mencionados tienen su fundamento en el apartado 5.5 "Requisitos de elegibilidad" y el apartado 7 "Mecánica operativa" de los Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX componente "Capacitación y consultoría para el desarrollo agroempresarial" y los apartados 5.6 "Requisitos de elegibilidad" y 7 "Mecánica operativa" de Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX componente "Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla".

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

34

El Pp Desarrollo tecnológico aplicado cuenta con dos bases de datos que contienen la información sobre las personas que reciben los servicios otorgados por el programa, estas son:

- Base de datos de los proyectos de Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola y;
- Base de datos de Capacitación y Difusión.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Las columnas de la Base de datos de los Proyectos de Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola que contienen la información sobre beneficiarios son:

- Municipio en la que se ubica el proyecto;
- Localidad;
- Nombre del productor;
- Nombre completo del investigador.

Por otra parte, la base de datos de Capacitación y Difusión contiene la siguiente información sobre los beneficiarios:

- Nombre, apellido paterno y apellido materno;
- Localidad, municipio; y
- Tipo de asistente: puede ser Pequeño propietario, Técnico o Estudiante.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Sobre los análisis de laboratorio no se registra información sobre los solicitantes, sólo se lleva un registro sobre la cantidad de muestras que se reciben y despachan y qué tipo de análisis se les realizó.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Los apoyos que se registran se categorizan en:

1. Análisis de laboratorio;
2. Proyectos de investigación; y
3. Capacitación a productores, técnicos y/o estudiantes.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Las bases de datos en donde se sistematiza la información sobre los beneficiarios del Pp son:

- Base de datos de los proyectos de Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola y;
- Base de datos de Capacitación y Difusión.

35

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Las bases de datos se actualizan mensualmente y su depuración se realiza comparando la información con aquella obtenida en los formatos mencionados en el inciso b de la pregunta 12 del presente informe.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Tanto los responsables como los ejecutores del Programa presupuestario tienen como referencia y siguen lo estipulado en:

- Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Capacitación y consultoría para el desarrollo agroempresarial";
- Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla";
- Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México:
 - Procedimiento 4.2 Capacitación de productores;
 - Procedimientos 4.3.1: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores)); y
 - Procedimiento 4.4 Realización de demostraciones de campo.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

La entrega de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario está sistematizada en las bases de datos de los proyectos de Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola y de Capacitación y Difusión.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tanto los lineamientos como los procedimientos se encuentran publicados para su libre acceso en la página oficial del ICAMEX:

- icamex.edomex.gob.mx
 - Acerca del ICAMEX.
 - Marco Jurídico.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Los lineamientos y procedimientos encuentran su fundamento normativo en los Capítulos II "De la investigación y la transferencia tecnológica" y III "De la capacitación y asistencia técnica" de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado no recolecta información socioeconómica sobre los beneficiarios más allá de sus nombres completos, localidades en las que residen y la temática de capacitación que reciben, esto se debe a que el Pp atiende a su población objetivo ajustándose a la demanda que esta presenta, es decir atiende solicitudes de posibles beneficiarios y los únicos requisitos que solicita de ellos es que estén involucrados en actividades agropecuarias, es así que los beneficiarios pueden ser productores, estudiantes o técnicos.

Al aceptar las solicitudes de capacitación, los beneficiarios sólo tienen que acreditar su identidad, en algunos casos acreditar que pertenecen a alguna organización rural, acreditar que son estudiantes de alguna institución educativa y también acreditar que son técnicos.

38

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si.

39

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Sobre el inciso a. CUMPLE PARCIALMENTE

Los resúmenes narrativos de las actividades son los siguientes:

- A.1.1. Generación de tecnologías de proyectos específicos de investigación;
- A.1.2. Validación de tecnologías para el desarrollo agropecuario;
- A.2.1. Realización de eventos de capacitación para la transferencia de tecnologías realizadas; y
- A.3.1. Establecimiento de lote demostrativo de tecnología agropecuaria.

No se otorga el cumplimiento completo del inciso dado que las actividades deben comenzar redactadas por el verbo en infinitivo.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Las actividades están enumeradas cronológicamente y además la numeración hace referencia al componente al que pertenecen.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Las actividades son imprescindibles para la obtención de los componentes.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Sobre el inciso d. CUMPLE PARCIALMENTE

Si bien el conjunto de actividades que se mencionan en la MIR son suficientes, necesarias y su realización genera los dos componentes que se describen en la MIR, falta una o un grupo de actividades relacionadas al servicio de análisis de laboratorio que presta el Programa, es por eso que no se valoró como completo el inciso d de la pregunta.

Recomendaciones

6. Plasmear una o un conjunto de actividades que se relacionen al servicio de análisis de laboratorio que entrega el Programa presupuestario y redactar las actividades de la MIR empezando con el verbo en infinitivo.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Sobre el inciso a. CUMPLE PARCIALMENTE

Son tres componentes los que se mencionan en la MIR:

- C.1. Proyectos instrumentados de investigación para generación de tecnologías;
- C.2. Productores capacitados en eventos; y
- C.3. Superficie incrementada y multiplicada para el establecimiento de semilla.

Sin embargo, no se hace mención del servicio de análisis de laboratorio perteneciente al Proyecto Servicios de apoyo a productores agropecuarios.

Por otra parte, el componente 2 no cumple con la redacción adecuada ya que tiene que expresar el bien o servicio que entrega el Programa presupuestario no el impacto que se genera en los beneficiarios.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Los tres componentes están redactados como resultados logrados.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Los componentes son necesarios para producir el propósito plasmado en la MIR.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Los componentes junto con sus supuestos son suficientes para generar el propósito del Programa.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendaciones

7. Plasmar un componente en la MIR que esté relacionado con el servicio de análisis de laboratorio que entrega el Programa presupuestario y redactar los componentes como bienes o servicios entregados.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

43

El propósito plasmado en la MIR expresa *"Los productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas."*

Sobre el inciso a. CUMPLE PARCIALMENTE

Es consecuencia directa de los componentes y de algunos supuestos como que *"las condiciones climáticas son favorables para el desarrollo de las actividades"* o que *"hay interés de los productores por asistir a las demostraciones"*, sin embargo hay otros supuestos que si bien, parecen describir una limitante para el cumplimiento del Propósito, no es posible determinar de quien o quienes es responsabilidad su cumplimiento o si realmente son factores externos ajenos a los responsables del Pp, estos supuestos son:

- Condiciones financieras óptimas para el desarrollo del proyecto;
- Contar con insumos requeridos y necesarios oportunamente;
- Se cumple el tiempo requerido para las diferentes fases;
- Se cuente con el tiempo necesario y las condiciones para el logro del resultado.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Como se menciona en el inciso anterior hay factores ajenos a los responsables y ejecutores del Pp que de no cumplirse pueden malograr el resultado del Propósito, estos son:

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Que haya condiciones climáticas favorables; y
- Que haya interés de los productores por asistir a las demostraciones.

Además, la mejora de la productividad no sólo depende de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario, su logro depende de otros factores fuera del control de los responsables y ejecutores del Pp.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

La simplificación del objetivo se expresa como la mejora de la productividad de los productores agropecuarios, lo que permite concluir que el objetivo es único.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

La sintaxis del Propósito expresa la mejora de la productividad de los productores agropecuarios como una situación alcanzada.

Sobre el inciso e. SI CUMPLE

El Propósito menciona a "los productores agropecuarios en los municipios con mayor enfoque agrícola" como la población objetivo.

Recomendaciones

8. Redactar supuestos que se refieran a factores externos que no estén al alcance de los responsables y ejecutores del Programa presupuestario.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Sobre el inciso a. NO CUMPLE

El resumen narrativo del nivel Fin del Programa presupuestario expresa lo siguiente:

“Contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.”

Existe ambigüedad en la sintaxis del anterior resumen narrativo debido a que el objetivo hace referencia a que lo deseado es que los productores se beneficien al incrementar sus “áreas de oportunidad”, sin embargo, el término “áreas de oportunidad” tiene una connotación negativa ya que este término hace referencia a aspectos sobre los que se puede trabajar para mejorar. Reinterpretando lo anterior, la sintaxis se leería así: “que los productores se beneficien de incrementar sus aspectos sobre los que tienen que trabajar para mejorar”.

Además, la sintaxis guarda un doble objetivo, primero incrementar las “áreas de oportunidad” y segundo beneficiarse de ellas.

Sobre el inciso b. NO CUMPLE

Al existir ambigüedad en su redacción no es posible deducir si contribuye a un objetivo superior.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Los supuestos Fin manifiestan que existen factores más allá del control de los responsables para lograr el objetivo a este nivel.

Sobre el inciso d. NO CUMPLE

Como se menciona en el inciso a, la sintaxis del Fin expresa la existencia de dos objetivos incrementar las "áreas de oportunidad" y segundo beneficiarse de ellas.

Sobre el inciso e. SI CUMPLE

Como se menciona en las preguntas 5 y 6 de la presente evaluación, el objetivo del Fin está vinculado con el Objetivo 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario; la Estrategia 2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología.

Recomendaciones

9. Redactar un Fin, evitando ambigüedad en su sintaxis y que esté orientado a cumplir un solo objetivo superior a lo que el Programa pueda aportar.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Cuadro 1. Identificación de los resúmenes narrativos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Nivel: Resumen narrativo
<p>Artículo 4. Para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.</p>	<p>Propósito: Los productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas.</p>
<p>Artículo 32. El Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y los sectores social y privado del medio rural, impulsará las actividades económicas en el ámbito rural.</p> <p>Las acciones y programas que se establezcan para tales propósitos se orientarán a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; a generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; a aumentar el capital natural para la producción, y a la constitución y consolidación de empresas rurales.</p> <p>Lo dispuesto en este precepto se propiciará mediante:</p> <p>I. El impulso a la investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de tecnología a los productores, la inducción de prácticas sustentables y la producción de semillas mejoradas incluyendo las criollas.</p> <p>...</p>	<p>Componente 1: Proyectos instrumentados de investigación para generación de tecnologías.</p> <p>Componente 3: Superficie Incrementada y multiplicada para el establecimiento de semilla.</p> <p>Actividad.1.1: Generación de tecnologías de proyectos específicos de investigación.</p> <p>Actividad 1.2: Validación de tecnologías para el desarrollo agropecuario.</p> <p>Actividad 3.1: Establecimiento de lote demostrativo de tecnología agropecuaria.</p>
<p>Artículo 41. Las acciones en materia de cultura, capacitación, investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología</p>	<p>Fin: Contribuir a que los Productores agropecuarios en la entidad se beneficien al</p>



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Nivel: Resumen narrativo
<p>son fundamentales para el fomento agropecuario y el desarrollo rural sustentable y se consideran responsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de los sectores productivos, mismas que se deberán cumplir en forma permanente y adecuada a los diferentes niveles de desarrollo y consolidación productiva y social...</p>	<p>incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.</p> <p>Componente 2: Productores capacitados en eventos.</p> <p>Actividad 2.1: Realización de eventos de capacitación para la transferencia de tecnologías realizadas.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte General de la MIR Ejercicio 2020 y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sobre el inciso a. CUMPLE PARCIALMENTE

Los indicadores del Propósito, los Componentes y las Actividades son claros, sin embargo, el indicador del Fin no lo es debido a que existen incongruencias entre su nombre, su fórmula de cálculo y su definición (interpretación).

Cuadro 2. Incongruencias en el indicador del nivel Fin del Pp.

Nombre del indicador del Fin	Método de cálculo	Definición
Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología.	(Productores con tecnologías de producción adoptada/ productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria) * 100.	Muestra el cumplimiento de los eventos de capacitación y difusión, así como la transferencia de tecnología.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2020 del indicador Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Por un lado, el nombre del indicador sugiere que uno de los parámetros de medición está relacionado con la productividad, mientras que la fórmula de cálculo expresa que lo que se mide es la adopción de tecnología, además la interpretación menciona que el indicador muestra el cumplimiento de los eventos de capacitación y las variables que componen el indicador están relacionadas con el número de productores con tecnologías de producción adoptada.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Ya sea por la sintaxis de los nombres de los indicadores, sus variables y lo que pretenden medir todos muestran ser relevantes para la medición de logros del Pp.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

La información que sustenta el cálculo de los indicadores se encuentra en las bases de datos del Programa y tiene un costo razonable para su obtención y procesamiento.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Contando con la información de las bases de datos del Programa es posible hacer una verificación independiente sobre los datos arrojados por los indicadores.

Sobre el inciso e. CUMPLE PARCIALMENTE

Los indicadores del Propósito, los Componentes y las Actividades son adecuados sin embargo el indicador del nivel Fin no lo es debido a las razones que se expresaron en el inciso a de esta pregunta.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido (ascendente, descendente).

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

51

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Los nueve indicadores cuentan con su Ficha Técnica y su nombre coincide con el de la MIR.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

El formato brindado por el Sistema de Planeación y Presupuesto no contiene un apartado de definición sin embargo cuenta con uno llamado interpretación en el que se menciona que es lo que pretende medir el indicador. Todos los indicadores del Pp cuentan con esta información.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Tanto en la MIR como en las Fichas Técnicas se especifican las fórmulas de cálculo.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Los nueve indicadores cuentan con sus unidades de medida.

Sobre el inciso e. SI CUMPLE

Los nueve indicadores especifican su frecuencia de medición, estas van desde trimestral, semestral hasta anual.

Sobre el inciso f. NO CUMPLE

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Ninguno de los indicadores cuenta con línea base.

Sobre el inciso g. SI CUMPLE

Los nueve indicadores establecen metas anuales que se van midiendo trimestralmente a solicitud del Sistema de Planeación y Presupuesto.

Sobre el inciso h. SI CUMPLE

El sentido de todos los indicadores del Programa es ascendente.

Recomendaciones

10. Integrar en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores sus líneas base (la línea base se refiere a un parámetro cuantitativo de referencia del del indicador).



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sobre el inciso a. CUMPLE PARCIALMENTE

Seis de las nueve metas cuentan con unidad de medida apropiada. La unidad de medida de la meta del nivel Fin no coincide o no es representativa del nombre del indicador, mientras que las metas relacionadas a las tecnologías agropecuarias generadas y validadas tienen como unidad de medida "unidad", cuando lo más apropiado sería tener como unidad de medida "tecnología" o "tecnología agropecuaria".

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Las metas nos son laxas y están orientadas a impulsar el desempeño.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

De acuerdo al desempeño reportado por los indicadores las metas son factibles de ser alcanzadas en cada ejercicio fiscal con los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el ICAMEX.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Todos los medios de verificación mencionados en la MIR son institucionales, de propiedad del ICAMEX.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Los nombres que se les designó a los medios de verificación en la MIR son:

1. Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX); e
2. Informes anuales sobre el avance de las investigaciones.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

La información contenida en las bases de datos del ICAMEX es suficiente para replicar el cálculo de los indicadores.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Si bien, las bases de datos no están publicadas en el sitio oficial del ICAMEX, esta información es accesible para cualquier persona que haga una solicitud formal de transparencia, exceptuando, por su puesto los datos personales de los beneficiarios.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Los medios de verificación son prescindibles para calcular casi todos los indicadores, sin embargo, en el caso de la Actividad 1.1. "Generación de tecnologías de proyectos específicos de investigación" donde se menciona que los "Informes anuales sobre el avance de las investigaciones", son los medios de verificación del indicador, sería más prudente hacer mención a la hoja de cálculo/ base de datos con el nombre de Base de datos del Proyecto de Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola que es imprescindible para hacer el cálculo.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Los medios de verificación antes mencionados son suficientes para el cálculo de los indicadores.

Sobre el inciso c. CUMPLE PARCIALEMNTE

Como se menciona en el inciso a de la pregunta 21 no es posible medir la mejora en la productividad que obtienen los productores con la información que contienen los medios de verificación.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

De forma general los cambios sugeridos son los siguientes:

- Redactar supuestos que impliquen factores fuera del control de los responsables y ejecutores del Pp e inclusive que estén fuera del ámbito de la administración pública estatal;
- Dentro de las fórmulas de cálculo de los indicadores especificar el período de tiempo a medir;
- Redactar los resúmenes narrativos de los componentes como bienes y servicios efectivamente entregados a los beneficiarios; y
- Redactar las actividades en forma infinitiva.

56

De manera específica, en cuanto al renglón del nivel Fin, se sugieren los siguientes cambios:

- Cambiar la redacción del resumen narrativo a un fin superior, tomando como referencia el Objetivo 2.2. del PDEM 2017-2023 y la estrategia 2.2.2;
- Como indicador se sugiere elaborar uno que permita apreciar las variaciones porcentuales del nivel de producción del sector agropecuario, de esta manera el indicador será congruente con su resumen narrativo;
- Los medios de verificación para ese indicador estarán vinculados con información provista por otra institución estatal como lo es IGECM.

En cuanto al Propósito se sugiere:

- Redactar un resumen narrativo que en lugar de estar relacionado con temas de productividad esté vinculado con la implementación de tecnologías para que exista congruencia con el nombre del indicador y su fórmula de cálculo a ese nivel.

Para la sección de Componentes se sugiere:

- Integrar un Componente relacionado el servicio de análisis de laboratorio que brinda el Programa presupuestario.

Por último, para la sección de actividades se sugiere:

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Integrar una o un conjunto de actividades que estén relacionadas con el servicio de análisis de laboratorio que brinda el Programa presupuestario.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020.

El ICAMEX no desglosa a detalle los gastos específicos en los que incurre el Programa presupuestario, sin embargo, es posible deducir los gastos operativos teniendo en cuenta que Pp Desarrollo tecnológico aplicado representa el 93.14% del gasto total que realiza el ICAMEX como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Egresos del ICAMEX por Programa (miles de pesos)

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Programa	Autorizado	Ejercido
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.	1,728.0	1,597.2
Desarrollo Tecnológico Aplicado y Frutícola.	46,084.1	41,886.8
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores.	664.4	664.4
Total	49,476.5	44,148.4

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior y el Anexo 8 de la presente evaluación, los incisos presentan los siguientes hallazgos para 2020:

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Se estima que los gastos de operación ascienden a la cantidad de 21'521,537.7 miles de pesos.

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

Los gastos de mantenimiento se estiman ascienden a la cantidad de 511.9 miles de pesos.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

La Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2020 no registró gastos en capital en su cuadro Egresos por concepto de gasto.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

El gasto unitario se estima asciende a la cantidad de 22,049.60 miles de pesos.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

28. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Si.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

Comenzando en la página oficial del ICAMEX www.icamex.edomex.gob.mx los documentos Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Capacitación y consultoría para el desarrollo agroempresarial" y los Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla" del Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado se encuentran a menos de tres clics en:

- Acerca del ICAMEX;
 - Marco Jurídico/ Lineamientos.

Sobre el inciso b. CUMPLE PARCIALMENTE

La página web oficial cuenta con un enlace, en el apartado "Conoce el estado", que redirige al usuario al portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), sin embargo, el link está desactualizado y redirige a información del Programa presupuestario para los ejercicios fiscales 2011-2018. Si el usuario quisiera hacer la consulta para los ejercicios 2018-2020, tendría que hacerlo dirigiéndose por

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

cuenta propia al portal del IPOMEX y hacer clic en el apartado "Metas y objetivos de las áreas, Fracción VI B del Artículo 92".

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

En la página de inicio del sitio web oficial del Instituto, en la parte inferior, se encuentra un apartado con el nombre "Contacto" que contiene:

- Dirección del ICAMEX: Conjunto SEDAGRO, Metepec, Estado de México;
- Teléfono: 722 232 2646; y
- Correo electrónico: icamexdg@edomex.gob.mx.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

De acuerdo al portal del INFOEM: www.infoem.org.mx/est_/recursos.php, para el ejercicio fiscal 2020 el ICAMEX no cuenta con ningún recurso de revisión.

Recomendaciones

11. Actualizar los enlaces del sitio web oficial del ICAMEX para que el usuario tenga acceso a la información reciente del IPOMEX.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sobre el inciso a. SI CUMPLE

La estandarización de los procedimientos de ejecución de acciones para la consecución de los componentes del MIR se da a través del conocimiento y seguimiento, por parte de los ejecutores, de:

- Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México: Procedimiento 4.2 Capacitación de productores;
- Manual de Procedimientos del ICAMEX: Procedimientos 4.3.1 y 4.3.2: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores;
- (Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México: Procedimiento 4.4 Realización de demostraciones de campo;
- Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Capacitación y consultoría para el desarrollo agroempresarial"; y
- Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla".

Sobre el inciso b. SI CUMPLE

La sistematización de los procedimientos se realiza mediante el manejo de cada uno de los formatos utilizados por el Programa presupuestario, posterior a ello el

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

registro de la información más relevante en las bases de datos del Programa presupuestario.

Sobre el inciso c. SI CUMPLE

Los documentos mencionados en el inciso a se encuentran en:

- www.icamex.edomex.gob.mx:
 - Acerca del ICAMEX:
 - Marco Jurídico/ Lineamientos y Manuales.

Sobre el inciso d. SI CUMPLE

Los procedimientos están sujetos a lo que mandatan los Capítulos II "De la investigación y la transferencia tecnológica" y III "De la capacitación y asistencia técnica" de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

TOMO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplica no presenta ninguna complementariedad o coincidencia con otro(s) programa(s) presupuestarios(s).



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En concordancia con el cuadro del Anexo 10 de esta evaluación, la valoración final del Programa presupuestario por módulo presenta los siguientes resultados:

Cuadro 4. Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario

Valoración final del Programa por módulo			
Tomo	Puntos posibles a obtener	Puntos obtenidos	Calificación en escalada de 10
TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	12	8	7
TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES	4	4	10
TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	20	16	8
TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	8	8	10
TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	40	32	8
TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	12	12	10

65

Fuente: Elaboración propia con información de la valoración cuantitativa de cada una de las preguntas de la presente evaluación.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

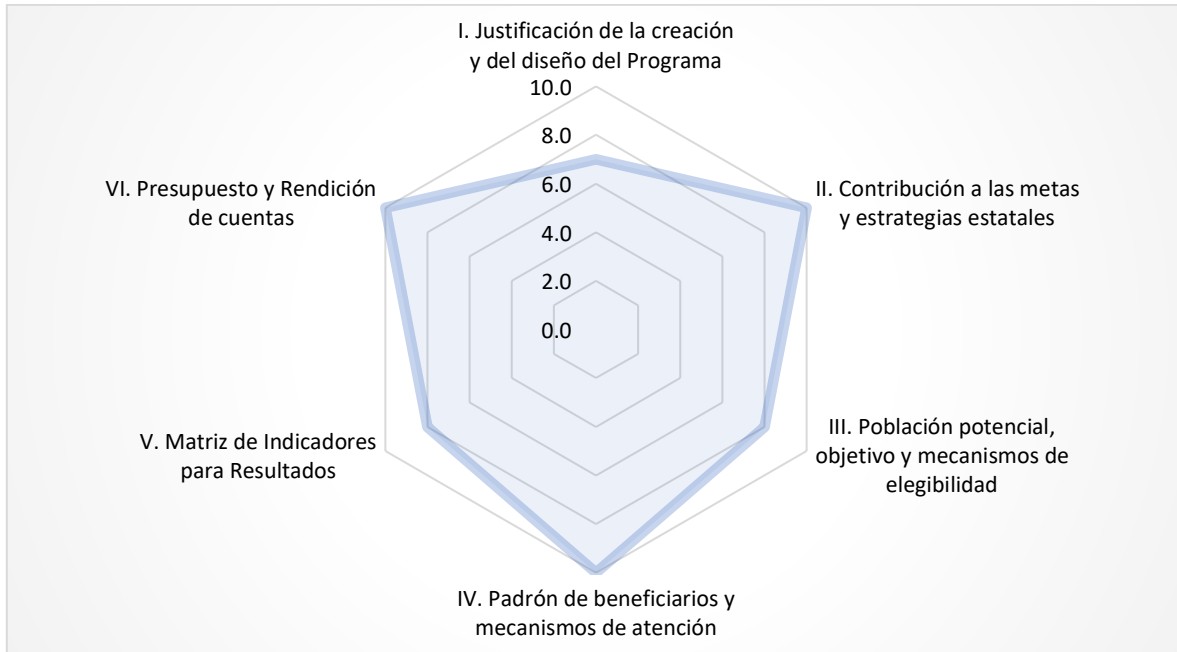
Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Gráfico 2. Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario



Fuente: Elaboración propia con información del Cuadro 4. Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario del presente informe.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

ANÁLISIS DE FORTALEZA, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Cuadro 5. Análisis FODA del Pp

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> El Programa presupuestario cuenta con un sólido marco normativo fundamentado principalmente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, además de que provee lineamientos para que los posibles beneficiarios conozcan la dinámica y los procedimientos para poder obtener los bienes y servicios que ofrece. El Programa presupuestario está alineado a los objetivos y metas de la Agenda 2030 y a su vez a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y se conoce su contribución a estos. Existe información suficiente y sistematizada para conocer a quienes se entregan los bienes y servicios que ofrece el Pp, además de que esta información es oportuna para conocer los resultados del Pp en cada ejercicio fiscal.
Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Focalizar más los esfuerzos y las acciones que realiza el Pp si se identifica de mejor forma la población objetivo a la que se busca atender analizando las bases de datos con las que cuenta el Pp para conocer características de los beneficiarios históricos que ha atendido el Programa presupuestario. Mejorar el diseño de la MIR para que esta plasme con la contribución mayor que realiza el Pp, todos los bienes y servicios que brinda y la serie de actividades indispensables que se necesitan ejecutar para lograr los objetivos en cada uno de los niveles, además, se pueden mejorar los indicadores para obtener mejor información sobre los resultados del Pp.
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico del problema que pretende atender el Pp no cuenta con parámetros cuantitativos además de que existen áreas de oportunidad para identificar de mejor manera el problema que pretende resolver el Pp. El Pp no integra evidencia teórica y/o empírica que justifique su existencia a pesar de que hay información de instituciones internacionales sobre los resultados posibles a obtener de una intervención similar a la que hace el Pp.
Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> El actual panorama político, administrativo y presupuestario ha propiciado disminución en el gasto público para el sector, lo anterior aunado con las debilidades mencionadas en el apartado anterior desincentivan la inversión pública realizada en acciones como las que hace el Programa presupuestario, esto genera un efecto en cadena en el que al haber recortes en el gasto público no es posible lograr las metas y objetivos impuestos por los planes de desarrollo estatal y los acuerdos internacionales como la Agenda 2030.

67

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendaciones

1. *Derivada de la pregunta 1.* Especificar en el PbR-01a cuál es la población afectada por el problema y mencionar las características de ésta.
2. *Derivada de la pregunta 1.* Procurar la concordancia entre el árbol de problemas del Pp y los formatos PbR-01a de los Proyectos del Pp a razón de definir una sola Población afectada por el problema.
3. *Derivada de la pregunta 2.* Complementar los diagnósticos de los PbR-01a con información cuantitativa de las causas y efectos del problema central o necesidad que pretende atender el Pp.
4. *Derivada de la pregunta 2.* Documentar la metodología de cuantificación de las poblaciones referencia, potencial, objetivo y atendida junto con las fuentes de información que permiten su cálculo.
5. *Derivada de la pregunta 3.* Documentar la evidencia teórica o empírica que justifique el tipo de intervención que realiza el Pp.
6. *Derivada de la pregunta 16.* Plasmar una o un conjunto de actividades que se relacionen al servicio de análisis de laboratorio que entrega el Programa presupuestario y redactar las actividades de la MIR empezando con el verbo en infinitivo.
7. *Derivada de la pregunta 17.* Plasmar un componente en la MIR que esté relacionado con el servicio de análisis de laboratorio que entrega el Programa presupuestario y redactar los componentes como bienes o servicios entregados.
8. *Derivada de la pregunta 18.* Redactar supuestos que se refieran a factores externos que no estén al alcance de los responsables y ejecutores del Programa presupuestario.
9. *Derivada de la pregunta 19.* Redactar un Fin, evitando ambigüedad en su sintaxis y que esté orientado a cumplir un solo objetivo superior a lo que el Programa pueda aportar.
10. *Derivada de la pregunta 22.* Integrar en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores sus líneas base (la línea base se refiere a un parámetro cuantitativo de referencia del del indicador).
11. *Derivada de la pregunta 28.* Actualizar los enlaces del sitio web oficial del ICAMEX para que el usuario tenga acceso a la información reciente del IPOMEX.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

CONCLUSIONES

El Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado tiene áreas de oportunidad para poder satisfacer lo solicitado por el Tomo I. Justificación de la creación y diseño del programa, estas áreas de oportunidad están relacionadas con la identificación adecuada de la población objetivo que pretende atender el Pp y una vez que se cuente con esta información concreta homologar su redacción en cada uno de los documentos normativos del Pp como PbRs, Diagnóstico por Programa Presupuestario. Además, es indispensable realizar el árbol de problemas para identificar con precisión el problema que presenta la población afectada, pero sobre todo expresar el problema no sólo en términos cualitativos sino en términos cuantitativos. Tanto la cuantificación de la población como el diagnóstico deben ser apropiadamente documentados mencionando las fuentes de información.

En cuanto al Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales, es importante remarcar que el Pp cuenta con sólido marco normativo que está completamente vinculado y es congruente con las aspiraciones que expresa el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2017-2023, que a su vez están vinculadas con los objetivos propuestos por la Agenda 2030 de la ONU. La evidencia de la afirmación anterior sugiere que el Pp es indispensable para poder cumplir con el Objetivo del PDEM con el cual está vinculado actualmente y que jurídicamente el Pp es indispensable para las estrategias de desarrollo que propone el Gobierno Estatal.

Respecto al Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, el Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad bien especificados que son públicos para el conocimiento de los posibles usuarios. Los responsables del Pp publican periódicamente los lineamientos mediante los cuales dan a conocer la mecánica operativa a través de la cual brindarán los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario.

Sobre el Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el Pp cuenta con bases de datos con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario. Estas bases de datos cuentan con información suficiente e indispensable para conocer los resultados del Programa presupuestario en cada ejercicio fiscal.

Referente al Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), existen mejoras que permitirían contar con un mejor documento metodológico y que además proveerían de un documento útil para los tomadores de decisiones del Pp, estas

69

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

áreas de oportunidad corresponden con mejorar el renglón del Fin para vincular al Pp con un objetivo superior, mencionar todos los bienes y servicios que otorga el Pp en el apartado de componentes a razón de no menospreciar todos los resultados que el Programa obtiene con su intervención y mencionar las actividades indispensables que deben de desarrollarse para poder consolidar los componentes que brinda el Pp. Por otra parte, la Fichas técnicas de seguimiento de indicadores pueden mejorar si se integra a cada una de la línea base que será un parámetro de referencia para poder comparar los resultados de cada uno de los indicadores.

Por último, los resultados del Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas sugieren que el Programa presupuestario es transparente y que sus resultados están al alcance de cualquier ciudadano además de que la institución cumple con lo requerido por la normatividad en cuanto al acceso a la información.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2001). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Última reforma 12 de abril de 2019)*. México Distrito Federal: Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de México. (2008). *Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2007*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/Cp_2007

Gobierno del Estado de México. (2009). *Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2008*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/Cp_2008

Gobierno del Estado de México. (2010). *Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2009*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/Cp_2009

Gobierno del Estado de México. (2011). *Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2010*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/Cp_2010

Gobierno del Estado de México. (2012). *Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2011*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/Cp_2011

Gobierno del Estado de México. (2013). *Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2012*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/Cp_2012

Gobierno del Estado de México. (2014). *Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2013*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/Cp_2013

Gobierno del Estado de México. (2015). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2014*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2014

Gobierno del Estado de México. (2016). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2015*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2015



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Gobierno del Estado de México. (2017). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2016*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2016

Gobierno del Estado de México. (2018). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2017*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2017

Gobierno del Estado de México. (2019). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2018*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2018

Gobierno del Estado de México. (2020). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2019*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2019

Gobierno del Estado de México. (2021). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020*. Recuperado el 13 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2020

72

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2016). *Manual de Procedimientos del ICAMEX: Procedimientos 4.3.2: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal)*. Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (septiembre de 2011). *Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México: Procedimiento 4.2 Capacitación de productores*. Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Recuperado el 26 de septiembre de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2011). *Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México: Procedimiento 4.4 Realización de demostraciones de campo*. Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Recuperado el 27 de septiembre de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2014). *Manual de Procedimientos del ICAMEX:*

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Procedimientos 4.3.1: Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores). Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Recuperado el 27 de septiembre de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Base de datos de Capacitación y Difusión.* Metepec, México: ICAMEX.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Base de datos de los Proyectos de Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola.* Metepec, México: ICAMEX.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.* Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.* Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.* Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología.* Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de proyectos de investigación concluidos para la generación de tecnología agropecuaria.* Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados*. Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla*. Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas*. Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2020: Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias*. Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Capacitación y consultoría para el desarrollo agroempresarial"*. Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla"*. Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *PbR-01a del Proyecto Investigación agropecuaria, hortiflorícola y frutícola*. Sistema de Planeación y Presupuesto. Recuperado el 14 de julio de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *PbR-11a del Proyecto Capacitación, difusión y*



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

promoción del desarrollo tecnológico. Sistema de Planeación y Presupuesto.
Recuperado el 16 de julio de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *PbR-11a del Proyecto Investigación agropecuaria, hortiflorícola y frutícola.* Sistema de Planeación y Presupuesto. Recuperado el 16 de julio de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *PbR-11a del Proyecto Servicios de apoyo a productores agropecuarios.* Sistema de Planeación y Presupuesto. Recuperado el 16 de julio de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Reporte General de la MIR ejercicio 2020 del Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado.* Sistema de Planeación y Presupuesto. Recuperado el 16 de julio de 2021

75

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *Lineamientos y mecánica operativa del Programa AGROINNOVACIÓN EDOMÉX. Componente "Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla".* Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *PbR-01a del Proyecto Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico.* Sistema de Planeación y Presupuesto. Recuperado el 16 de julio de 2021

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2020). *PbR-01a del Proyecto Servicios de apoyo a productores agropecuarios.* Sistema de Planeación y Presupuesto. Recuperado el 16 de julio de 2021

Midmore, P. (2016). *The Impact of Research on EU Agriculture: Impresa.* Aberystwyth University.

Organización de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *Agenda 2030.* Obtenido de Naciones Unidas México: <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (7 de diciembre de 2021). *Investigación y Extensión*. Obtenido de <https://www.fao.org/research-and-extension/es/>

Poder Ejecutivo del Estado de México. (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Toluca de Lerdo, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Recuperado el 14 de julio de 2021, de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_2017-2023

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

ANEXOS

Anexo 1 "Descripción General de Programa"

Programa presupuestario	03080201. Desarrollo tecnológico aplicado.		
Año de inicio de operación	2007.		
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.		
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.		
Presupuesto aprobado	Para el ejercicio fiscal 2020 el ICAMEX contó con un presupuesto autorizado de 48,476.5 miles de pesos, de los cuales 46,084.1 miles de pesos se destinaron para el Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico aplicado.		
Problema central o necesidad que pretende atender	El bajo nivel de innovación y adopción de tecnología en pequeños y medianos productores del Estado de México.		
Objetivo del Pp	Contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.		
Cobertura	125 municipios del Estado de México.		
Población potencial	364,529 habitantes.		
Población objetivo	364,529 habitantes.		
Población atendida	5,800 productores agropecuarios del Estado de México.		
Proyectos	030802010101. Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola;	030802010102. Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico.	030802010103. Servicios de apoyo a productores agropecuarios.
Objetivo del Proyecto	Fortalecer las actividades de investigación, validación y transferencia que	Ampliar la cobertura de las actividades de asistencia técnica y capacitación de productores	Mantener la capacidad instalada de los laboratorios de servicio y mejorar de manera continua la



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Bien o servicio que brinda el Proyecto	atiendan las necesidades tecnológicas de los integrantes de las cadenas agroalimentarias de la entidad.	agropecuarios, acuícolas y forestales.	calidad en la prestación de sus servicios.
	Investigación, validación y transferencia de tecnologías agropecuaria, hortoflorícola y frutícola.	Asistencia técnica y capacitación para personas productoras agropecuarias, acuícolas y forestales.	Análisis de laboratorio de suelos, aguas, fitopatología y micropropagación.
Metas del proyecto para 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de 20 proyectos de investigación; 2. Establecimiento de 30 lotes demostrativos de tecnología agropecuaria; 3. 30 hectáreas para el incremento y multiplicación de semilla y; 4. 30 proyectos de validación de tecnologías agropecuarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de 5,000 personas para la difusión de tecnologías agropecuarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de 2,000 muestras de suelo, agua y plantas enfermas.

Vinculación del Pp con el PDEM 2017-2023

Pilar	Económico
Objetivo	2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
Estrategia	2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario; • Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios; • Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios;

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas y;
- Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

Fuente: MIR del Pp, PbR-01a de los Proyectos, Informes de Cuenta Pública 2007 y 2020, Árbol de problemas del Pp y PDEM 2017-2023.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida"

Programa presupuestario	03080201. Desarrollo tecnológico aplicado.
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Cobertura	125 municipios del Estado de México.
Población referencia de	16'187,608 de habitantes en el Estado de México.
Población no afectada por el problema	15'823,079 habitantes.
Población potencial	364,529 habitantes.
Población objetivo	364,529 habitantes.
Población postergada	0 habitantes.
Población atendida	5,800 personas productores agropecuarios del Estado de México.

80

Para la población de referencia se considera al total de habitantes del Estado de México, es decir $16'187,608 = 100\%$, según estimados de COESPO.

La Unidad Ejecutora estima que la población no afectada por el problema es alrededor de 97.74810% , es decir $15'823,079$ habitantes, mientras que la población afectada por el problema o población potencial es de $364,529$ habitantes (2.25190%).

La población objetivo es idéntica a la población potencial, por lo que no se contempla población postergada alguna.

La población atendida comprende al número de productores agropecuarios atendidos por el Pp que es alrededor de $5,800$ (1.59109%).

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

De los procedimientos 4.2. Capacitación de productores, 4.3.1 y 4.3.2 Atención a solicitudes de análisis de laboratorio y 4.4. Realización de demostraciones de campo se llenan los siguientes formatos:

- Oficio de comisión;
- Registro de asistentes;
- Ficha de evaluación del curso;
- Orden de servicio de análisis de laboratorio; y
- Hoja de registro.

81

De los formatos anteriores se obtienen la información que alimenta las bases de datos del Programa presupuestario, entre la información más relevante se encuentra:

Hortoflorícola y Frutícola que contienen la información sobre beneficiarios son:

- Municipio en la que se ubica el proyecto;
- Localidad;
- Nombre del productor;
- Nombre completo del investigador;
- Nombre, apellido paterno y apellido materno del asistente a capacitación;
- Localidad, municipio; y
- Tipo de asistente: puede ser Pequeño propietario, Técnico o Estudiante.
- Cantidad de muestras que se reciben para análisis de suelo.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado"

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a que los Productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.	Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología.	(Productores con tecnologías de producción adoptada/ productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria) * 100	Anual	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Hay interés de los productores por las tecnologías generadas. Los productores adoptan las tecnologías apropiadas para cada agro sistema.
Propósito					
Los productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas.	Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	(Tecnologías de producción agropecuaria generadas/ Tecnologías de producción Agropecuaria programadas) * 100	Semestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Condiciones Meteorológicas favorables para el desarrollo de las actividades agropecuarias.
Componentes					
C.1. Proyectos instrumentados de investigación para generación de tecnologías.	Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.	(Proyectos de investigación instrumentados /proyectos de investigación programados) * 100	Semestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Hay condiciones climáticas favorables. Se cuenta con el tiempo necesario y las condiciones para el logro del resultado deseado.
C.2. Productores capacitados en eventos.	Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.	(Productores beneficiados con eventos de capacitación y difusión / productores programados) * 100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Hay interés de los productores por asistir a las demostraciones.
C.3. Superficie Incrementada y multiplicada para el establecimiento de semilla.	Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.	(Superficie sembrada para producción de semilla/ superficie programada para producción de semilla) * 100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Condiciones climáticas y financieras óptimas para el desarrollo del proyecto. Se cuenta con insumos requeridos y necesarios oportunamente. Se cumple el tiempo requerido para las diferentes fases.
Actividades					
A.1.1. Generación de tecnologías de proyectos específicos de investigación.	Porcentaje de proyectos de investigación concluidos para la generación de tecnología agropecuaria.	(Proyectos de investigación concluidos para generación de tecnologías/ proyectos de investigación programados para generación de tecnologías) * 100	Anual	Informes anuales sobre el avance de las investigaciones.	Condiciones financieras y agroclimáticas óptimas. Se cuenta con insumos requeridos y necesarios oportunamente.
A.1.2. Validación de tecnologías para el desarrollo agropecuario.	Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.	(Tecnologías validadas/ Tecnologías programadas para validar) * 100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Condiciones financieras y climáticas favorables para el desarrollo agropecuario. Se cuenta con insumos Específicos oportunamente. El productor aplica la tecnología recomendada
A.2.1. Realización de eventos de capacitación para la transferencia de tecnologías realizadas.	Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.	(Eventos de capacitación y difusión realizados / eventos de capacitación y difusión programados) * 100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Interés de los productores por los cursos de capacitación. Se cuenta con un mayor número de capacitadores
A.3.1. Establecimiento de lote demostrativo de tecnología agropecuaria.	Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.	(Lote demostrativo establecido/ lote demostrativo programado) * 100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Condiciones climáticas favorables. Insumos necesarios en tiempo y forma para el desarrollo del proyecto. El productor aplica la tecnología indicada.

Fuente: Reporte General de la MIR ejercicio 2020.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 5. "Indicadores"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin											
Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología.	(Productores con tecnologías de producción adoptada/ productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria) * 100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si
Propósito											
Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	(Tecnologías de producción agropecuaria generadas/ Tecnologías de producción Agropecuaria programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componentes											
Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.	(Proyectos de investigación instrumentados /proyectos de investigación programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.	(Productores beneficiados con eventos de capacitación y difusión / productores programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.	(Superficie sembrada para producción de semilla/ superficie programada para producción de semilla) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividades											
Porcentaje de proyectos de investigación concluidos para la generación de tecnología agropecuaria.	(Proyectos de investigación concluidos para generación de tecnologías/ proyectos de investigación programados para generación de tecnologías) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.	(Tecnologías validadas/ Tecnologías programadas para validar) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.	(Eventos de capacitación y difusión realizados / eventos de capacitación y difusión programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.	(Lote demostrativo establecido/ lote demostrativo programado) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte General de la MIR ejercicio 2020 y de las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020.

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 6. "Metas de los indicadores del Programa"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin						
Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología.	6,000 productores con tecnologías de producción adoptada.	No	No coincide con lo que pretende medir el indicador (productividad).	No	No es posible medir la productividad con las variables propuestas por el indicador.	Si
Propósito						
Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	8 tecnologías de producción agropecuaria generadas.	Si	Es representativa del nombre del indicador	Si	El indicador registro un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio.	No
Componentes						
Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.	10 proyectos de investigación instrumentados.	Si	Coincide con lo que pretende medir el indicador.	Si	El indicador registro un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio.	No
Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.	6,000 productores beneficiados con eventos de capacitación y difusión.	Si	Es representativa del nombre del indicador.	Si	El indicador alcanzó un 99.75 de eficacia.	No
Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.	50 hectáreas de superficie sembrada para producción de semilla.	Si	Es una unidad universal de medida para superficies que permite su comparación con indicadores similares.	Si	El indicador registro un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio.	No
Actividades						
Porcentaje de proyectos de investigación concluidos para la generación de tecnología agropecuaria.	10 proyectos de investigación concluidos para generación de tecnologías.	Si	Coincide con lo que pretende medir el indicador.	Si	El indicador registro un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio.	No
Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.	8 tecnologías validadas	Si	Es representativa del nombre del indicador	Si	El indicador registro un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio.	No
Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.	630 eventos de capacitación y difusión realizados.	Si	Es representativa del nombre del indicador	Si	El indicador supero la meta programa para el ejercicio fiscal.	No
Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.	30 lotes demostrativos establecidos.	Si	Coincide con lo que pretende medir el indicador.	Si	El indicador registro un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio.	No

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020 del Pp Desarrollo Tecnológico Aplicado.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
<u>Contribuir a incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario mediante el fomento de la investigación para la generación y transferencia de tecnología.</u>	<u>Tasa de crecimiento anual del volumen de la producción agrícola en el Estado de México.</u> <u>Tasa de crecimiento anual del volumen de la pecuaria en el Estado de México.</u>	<u>((Volumen de la producción agrícola en el año n/ Volumen de la producción agrícola en el año n-1) - 1) * 100.</u> <u>((Volumen de la producción pecuaria en el año n/ Volumen de la producción agrícola en el año n-1) - 1) * 100.</u>	Anual	<u>Agenda Estadística Básica publicada por el IGECEM.</u>	<u>Las condiciones económicas permiten el crecimiento sostenido de la producción del sector primario.</u>
Propósito					
<u>Las personas involucradas en el sector agropecuario implementan nuevas tecnologías de producción, se capacitan, realizan análisis de laboratorio e implementan semilla mejorada en sus actividades productivas.</u>	Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	<u>(Productores con tecnologías de producción adoptada/ productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria) * 100</u>	Semestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX).	<u>Disposición de los involucrados en el sector agropecuario por adoptar tecnologías propuestas por el Instituto.</u>
Componentes					
<u>C.1. Tecnologías agropecuarias validadas, de proyectos de investigación, transferidas a beneficiarios.</u>	<u>Porcentaje de tecnologías validadas respecto a los proyectos de investigación realizados.</u>	<u>(Tecnologías validadas transferidas a productores en el año n / proyectos de investigación finalizados en el año n) * 100.</u>	Semestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	<u>Disposición de los productores para adoptar tecnologías propuestas por el ICAMEX.</u>
<u>C.2. Eventos de capacitación, difusión y demostraciones otorgados a beneficiarios.</u>	<u>Porcentaje de beneficiados a través de la capacitación, difusión y demostraciones.</u>	<u>(Beneficiarios de eventos de capacitación, difusión y demostraciones en el año n / beneficiarios programados en el año n) * 100</u>	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	Hay interés de los productores por asistir a los <u>eventos de capacitación, difusión y demostraciones promovidos por el Instituto.</u>
<u>C.3. Semilla mejorada entregada a productores.</u>	Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla respecto a la programada.	<u>(Superficie sembrada para producción de semilla en el año n/ superficie programada para producción de semilla en el año n) * 100</u>	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	<u>Las condiciones climáticas permiten la eficiente producción de semilla.</u>
<u>C.4. Muestras analizadas en los laboratorios entregadas a los solicitantes.</u>	<u>Porcentaje de solicitudes de análisis de laboratorio realizadas respecto a las demandadas.</u>	<u>(Muestras analizadas en el año n/ solicitudes de análisis de muestras registradas en el año n) * 100</u>	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX)	<u>Existe demanda de análisis de laboratorio.</u>
Actividades					
<u>A.1.1. Consolidar proyectos de investigación para la generación de tecnologías agropecuarias.</u>	Porcentaje de proyectos de investigación concluidos para la generación de tecnología agropecuaria.	<u>(Proyectos de investigación concluidos para generación de tecnologías en el año n/ proyectos de investigación programados para generación de tecnologías en el año n) * 100</u>	Anual	<u>Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX).</u>	<u>Las tecnologías desarrolladas en los proyectos de investigación tienen resultados positivos y podrían ser implementadas por los productores.</u>
<u>A.1.2. Validar tecnologías agropecuarias.</u>	<u>Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias respecto a las programadas</u>	<u>(Tecnologías validadas en el año n/ Tecnologías programadas para validar en el año n) * 100</u>	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX).	<u>No se presentan eventos que invaliden las tecnologías desarrolladas.</u>
<u>A.2.1. Realizar eventos de capacitación, difusión y demostraciones para la transferencia de conocimiento a beneficiarios.</u>	<u>Porcentaje de eventos de capacitación, difusión y demostraciones realizados respecto a los programados.</u>	<u>(Eventos de capacitación, difusión y demostraciones realizados en el año n/ eventos de capacitación, difusión y demostraciones programados en el año n) * 100</u>	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX).	<u>Los posibles beneficiarios solicitan al Instituto transferencia de conocimiento.</u>
<u>A.3.1. Establecer lotes demostrativos de tecnología agropecuaria.</u>	<u>Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos respecto a los programados.</u>	<u>(Lote demostrativo establecido en el año n/ lote demostrativo programado en el año n) * 100</u>	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX).	<u>Los productores están dispuestos a establecer un lote demostrativo en su unidad de producción.</u>
<u>A.4.1. Analizar muestras solicitadas por los beneficiarios.</u>	<u>Porcentaje de atención de solicitudes de análisis de laboratorio respecto a la estimación de solicitudes.</u>	<u>(Solicitudes de análisis de laboratorio atendidas en el año n/ estimado de solicitudes análisis de laboratorio en el año n) * 100</u>	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (ICAMEX).	<u>Aquellos que requieran pruebas de laboratorio se acercan al servicio que brinda el Instituto.</u>



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 8. "Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

Capítulo y objeto del gasto (miles de pesos)	Autorizado	Ejercido
Servicios personales	38,568.6	35,444.4
Materiales y suministros	3,066.0	2,586.9
Servicios generales	6,177.5	5,452.7
Deuda Pública	664.4	664.4
Total	48,476.5	44,148.4

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020.

La estimación de los gastos en los que incurre el Programa presupuestario se realiza tomando los siguientes rubros:

Concepto (miles de pesos)	Autorizado	Ejercido
a. Gastos en operación	23,275.40	21,537.70
Sueldo base	13,940.3	13,366.1
Sueldo base al personal eventual	1,167.3	1,088.6
Materiales y Útiles de Oficina	114.0	65.2
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	13.5	0.0
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	123.0	123.0
Materias Primas y Materiales de Producción	160.7	113.6
Material y Enseres de Limpieza	38.0	38.0
Material Eléctrico y Electrónico	12.1	12.1
Materiales de Construcción	110.0	10.1
Sustancias Químicas	61.8	44.1
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	1,245.2	1,245.2

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Concepto (miles de pesos)	Autorizado	Ejercido
Medicinas y Productos Farmacéuticos	153.3	11.2
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	12.5	3.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	764.0	763.4
Prendas de Seguridad y Protección Personal	30.3	18.5
Servicio de Energía Eléctrica	186.6	186.6
Servicio de Telefonía Convencional	128.0	68.6
Arrendamiento de Activos Intangibles	16.5	5.5
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	3,675.8	3,167.3
Servicios Informáticos	0.6	0.6
Capacitación	80.0	80.0
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	138.3	35.0
Transportación Aérea	12.0	12.0
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	14.2	11.3
Exposiciones y Ferias	192.0	192.0
Otros Impuestos y Derechos	81.5	72.8
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	803.9	803.9
b. Gastos en mantenimiento	511.9	511.9
Refacciones, Accesorios y Herramientas	21.6	21.6
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte	26.7	26.7
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos Microfilmación y Tecnologías de la Información	1.4	1.4
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	359.9	359.9
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Instrumental y Diversos	102.3	102.3
c. Gastos en capital	0.0	0.0
d. Gastos unitarios (a+b)	23,787.30	22,049.60
Gasto total (c+d)	23,787.30	22,049.60

1

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 9. "Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios estatales"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

No aplica.

El Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplica no presenta ninguna complementariedad o coincidencia con otro(s) programa(s) presupuestarios(s).

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 10. "Valoración final del diseño del programa"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

Puntuación obtenida en cada una de las preguntas			
Módulo	Pregunta	Puntos posibles	Puntos obtenidos
TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1	4	3
	2	4	3
	3	4	2
TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES	4	4	4
TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7	4	2
	8	4	4
	10	4	2
	11	4	4
	12	4	4
TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13	4	4
	14	4	4
TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	16	4	3
	17	4	3
	18	4	3
	19	4	1
	20	4	4
	21	4	4
	22	4	3
	23	4	4
	24	4	4
	25	4	3
TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27	4	4
	28	4	4
	29	4	4
Total		96	80

3

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 11. "Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

FODA	Referencia	Recomendación
TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA		
Debilidad	Pregunta 1	1 y 2. Establecer una sola población objetivo en cada uno de los documentos del Pp (PbR, árbol de problema y diagnóstico por programa presupuestario) junto con sus características.
Debilidad	Preguntas 2	3 y 4. Complementar los diagnósticos de los PbR-01a con información cuantitativa de las causas y efectos del problema central o necesidad que pretende atender el Pp y documentar la metodología de cuantificación de las poblaciones referencia, potencial, objetivo y atendida junto con las fuentes de información que permiten su cálculo.
Oportunidad	Pregunta 3	5. Documentar la evidencia teórica o empírica que justifique el tipo de intervención que realiza el Pp.
TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA		
Debilidad	Pregunta 16 y 17	6 y 7. Plasmear una o un conjunto de actividades que se relacionen al servicio de análisis de laboratorio que entrega el Programa presupuestario y redactar las actividades de la MIR empezando con el verbo en infinitivo. Plasmear un componente en la MIR que esté relacionado con el servicio de análisis de laboratorio que entrega el Programa presupuestario y redactar los componentes como bienes o servicios entregados.
Amenaza	Pregunta 18	8. Redactar supuestos que se refieran a factores externos que no estén al alcance de los responsables y ejecutores del Programa presupuestario.
Debilidad	Pregunta 19	9. Redactar un Fin, evitando ambigüedad en su sintaxis y que esté orientado a cumplir un solo objetivo superior a lo que el Programa pueda aportar.
Debilidad	Pregunta 22	10. Integrar en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores sus líneas base (la línea base se refiere a un parámetro cuantitativo de referencia del del indicador).
TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Debilidad	Pregunta 28	11. Actualizar los enlaces del sitio web oficial del ICAMEX para que el usuario tenga acceso a la información reciente del IPOMEX.

Fuente: Elaboración propia a partir de las recomendaciones hechas en la evaluación.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 12. "Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)"

Programa presupuestario	Desarrollo Tecnológico Aplicado
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación	Diseño Programático.
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación	2021.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Pregunta de referencia	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	<ul style="list-style-type: none"> La redacción de la población objetivo no es homogénea en el PbR-01a, el Diagnóstico por Programa presupuestario y el Árbol de Problemas. Los documentos diagnósticos (PbR-01a, Diagnóstico por Programa presupuestario y Árbol de Problemas) no integran información cuantitativa sobre el (los) problema(s) que se pretende(n) resolver. 	1 y 2	Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Especificar en el PbR-01a cuál es la población afectada por el problema, mencionar las características de ésta y homogenizar su redacción en el Diagnóstico por Programa presupuestario y el Árbol de Problemas; Integrar información cuantitativa sobre el problema en el PbR-01a, Diagnóstico por Programa y Árbol de Problemas.
2	La metodología para la cuantificación de la población objetivo no está documentada.	2.	Institucional.	Generar una nota metodológica que especifique la forma en la que se estima la población objetivo del Programa presupuestario.
3	La MIR presenta áreas de oportunidad en su diseño que permitan contar con documento metodológico bien documentado.	16, 17, 18 y 19.	Institucional.	<p>Complementar la MIR con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Componentes necesarios que especifiquen todos los bienes y servicios que brinda el Pp; Las actividades indispensables para la consecución de cada uno de los componentes; Redactar los componentes como bienes y/o servicios efectivamente entregados a los beneficiarios; Redactar las actividades con el verbo en infinitivo; Redactar los supuestos como situaciones ajenas al control de los responsables del Programa que se deben cumplir para lograr los objetivos en cada uno de los niveles de la MIR; Redactar la sintaxis del nivel Propósito para que sea congruente con el indicador y su fórmula de cálculo; Cambiar el renglón del nivel Fin para que coincida con el Objetivo 2.2. del PDEM 2017-2023 y la estrategia 2.2.2.
4	Las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores no tienen información cuantitativa en sus líneas base.	22.	Institucional.	Integrar información cuantitativa en las líneas base de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores del Programa presupuestario.
5	Los enlaces al portal del IPOMEX no vinculan al usuario a información reciente del sitio web sino a información previa a 2018.	28	Institucional.	Actualizar los enlaces del sitio web oficial del ICAMEX para que el usuario tenga acceso a la información reciente del IPOMEX.



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 13. "Ficha técnica de la evaluación"

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	03080201. Desarrollo tecnológico aplicado.
Tipo de evaluación	Diseño Programático.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2021.
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2020.
Fecha en que se concluyó la evaluación	9 de diciembre de 2021.
Unidad Responsable de la operación del Pp	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Mónica Colín Sosa.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mónica Colín Sosa.
Nombre de los principales colaboradores	Ricardo Daniel Gutiérrez López.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México